



GREENWICH SCHOOL

PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN

CURSO 2024-2025



**Comunidad
de Madrid**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Nombre del centro:

Greenwich School Alcobendas

Código del centro:

28072958

Domicilio:

Calle Felicidad 9, 28100 Alcobendas (Madrid)

Teléfono: 918272879

E-mail:

info@greenwickschool.es

Web:

www.greenwickschool.es

Niveles educativos:

Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años). Privado.

Segundo Ciclo de Educación Infantil (3-6 años). Concertado.

Educación Primaria. Concertado.

Educación Secundaria Obligatoria. Concertado.

Bachillerato. Privado

Bachillerato Dual Español/Norteamericano. Privado.

Documento aprobado: Claustro de Profesores, 28 de octubre de 2024



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. DEFINICIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN
3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
4. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN
6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
7. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN



1. INTRODUCCIÓN.

El Departamento de Orientación tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el centro educativo para atender a las diferencias individuales del alumnado, tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a aquellas diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural.

La orientación en el sistema educativo, reconocida entre los derechos del alumnado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, constituye un componente esencial del proceso educativo y su mejora, y contribuye a la creación de entornos accesibles de aprendizaje, desde el diseño universal, al favorecer la disminución o eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

La orientación, como elemento preventivo, participará en todas las estructuras de coordinación de los centros docentes, asegurará el desarrollo continuo de procesos de innovación que afectan al currículo, a la organización y al clima de relación en los propios centros y con el entorno, desde una visión interdisciplinar y coordinada, y se dirigirá al desarrollo del alumnado en todas sus dimensiones.

Entre las funciones del profesorado se reconoce la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o profesionales especializados, conforme al artículo 91 de la Ley



Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Los servicios o profesionales especializados en orientación aportarán un asesoramiento técnico. Sus ámbitos de actuación se centrarán en el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, a la acción tutorial, a la decisión y aplicación de medidas relacionadas con las necesidades educativas del alumnado o a la orientación profesional, ejes principales sobre los que se asienta, de manera integrada, la atención a la diversidad en los centros docentes. La orientación que compete a los servicios o profesionales especializados de orientación constituye un proceso de carácter técnico y experto de ayuda y acompañamiento al alumno y sus familias, así como al resto de profesionales de la educación, encaminado a favorecer el aprendizaje y el desarrollo a lo largo de la vida con especial atención a las transiciones dentro del sistema educativo y a las necesidades de madurez personal y vocacional del alumnado.

2. DEFINICIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN.

El Plan de Orientación es el documento que define la organización y el funcionamiento del Departamento de Orientación y en el que se establecen sus líneas generales de intervención, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regulan, las actuaciones que se llevan a cabo para la consecución de los objetivos propuestos y la evaluación de los mismos.



3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Greenwich School es un centro bilingüe situado en la Calle de la Felicidad (Alcobendas, Madrid). El centro es un colegio concertado con algunas etapas privadas en el que se pueden cursar los dos ciclos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato. Cuenta con instalaciones modernas y adecuadas, adaptadas a las necesidades educativas actuales.

La mayor parte de los alumnos pertenecen a familias cuya capacidad económica es medio-alta, si bien cabe señalar que existen alumnos de todos los estamentos económicos. Este aspecto es relevante en la medida en que diferentes actuaciones del Departamento de Orientación deben adaptarse a las posibilidades económicas de cada familia, especialmente cuando se proporcionan orientaciones relacionadas con el beneficio que puede suponer para algunos alumnos la intervención de servicios externos al centro o con las posibilidades de acceso a otro tipo de estudios (plazas en universidad, en centros con programa de diversificación curricular, etc.).



4. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación de Greenwich School se encuentra formado en la actualidad por los siguientes miembros:

- Coordinadora, psicóloga y orientadora de ESO y Bachillerato.
- Orientador de EI y EP y maestro especialista en Audición y Lenguaje.
- Maestra especialista en Audición y Lenguaje.
- Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.

Cabe señalar que además de los especialistas indicados en este apartado, el éxito del plan de orientación también depende en buena medida de una adecuada coordinación con otros profesionales de la comunidad educativa, tanto dentro del centro (Jefatura de estudios, coordinadoras de etapa, profesorado, etc.) como fuera del mismo (asesora del SUPE, orientadoras de los EOEP, etc.).

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN

El objetivo fundamental del Departamento de Orientación es garantizar la plena atención a las diferencias individuales del alumnado. Para ello, se pueden establecer a su vez los siguientes objetivos específicos:

- Proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tanto dentro del centro



educativo como fuera del mismo cuando sea posible, priorizando que sean próximos a su entorno.

- Prevenir la aparición de factores de riesgo académicos y socioemocionales en todas las etapas educativas.
- Favorecer una buena coordinación con el profesorado, las familias y otros agentes externos (EOEP, EAT, etc.).
- Colaborar con el buen funcionamiento de otros planes del centro, tales como el PAT o el Plan de convivencia, entre otros.
- Priorizar la inclusión educativa como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado, optando por las alternativas que más favorezcan y permitan alcanzar el máximo desarrollo posible de las capacidades de cada alumno.
- Adaptar las enseñanzas a las necesidades educativas del alumnado para favorecer la igualdad de oportunidades.
- Informar y orientar al alumnado respecto a la toma de decisiones que repercutan en su futuro académico y profesional.
- Identificación de las posibles barreras para el aprendizaje, priorizando adaptar el contexto escolar a través de las medidas pertinentes.
- Determinar las necesidades educativas especiales y/o de apoyo educativo del alumnado a través de la valoración psicopedagógica, así como las medidas ordinarias o específicas que se deban aplicar y la modalidad de escolarización más apropiada para cada caso.



6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En todas las etapas educativas se llevan a cabo las siguientes actuaciones por parte del Departamento de Orientación:

- Información y asesoramiento a familias a través de reuniones, recogiendo en acta las conclusiones.
- Información y asesoramiento al profesorado tanto a través de reuniones como proporcionando pautas y orientaciones por escrito.
- Asesoramiento al alumnado en sesiones individuales con el objetivo de tratar dificultades relacionadas con los estudios, la integración social o el malestar emocional entre otros aspectos.
- Observación en el aula de posibles factores de riesgo académicos, sociales o emocionales.
- Evaluación psicopedagógica, incluyendo la aplicación de pruebas propias creadas por los especialistas, pruebas estandarizadas, entrevistas a familiares y especialistas e informes del profesorado entre otros instrumentos y técnicas de evaluación.



- Dotación de materiales especializados a familias, al profesorado y al propio alumno si su edad lo permite para trabajar y reforzar diferentes aspectos.
- Realización de informes psicopedagógicos y otro tipo de documentos escritos de carácter similar (cartas para los servicios externos de salud, etc.).
- Elaboración de los DIAC para los ACNEE y ACNEAE de manera conjunta con el profesorado.
- Asesoramiento y colaboración con los tutores y los profesores en la elaboración de los PIEC para los ACNEAE que presentan necesidades asociadas a altas capacidades.
- Elaboración de los dictámenes de escolarización de los ACNEE.
- Determinación de las adaptaciones metodológicas específicas que requieren los ACNEE y ACNEAE en el aula, las cuales se recogen por escrito y se comparten con el profesorado.
- Gestión de solicitudes y documentación que requieren la colaboración de otros agentes de la DAT Norte o de la comunidad de Madrid (flexibilización de las enseñanzas, PEAC, valoración o asesoramiento de equipos externos, material de acceso al currículo, etc.).
- Apertura, elaboración y seguimiento de los planes de prevención, protección e intervención por riesgo de autolesiones y suicidio, los cuales se recogen por escrito siguiendo las instrucciones que indica la normativa actual.



- Actualización del censo de ACNEE y ACNEAE en la plataforma Raíces, registrando tanto las necesidades que presenta este alumnado como las intervenciones que requiere y recibe.
- Coordinación con otros especialistas que trabajen con el alumnado fuera del centro, tales como logopedas, psicólogos, especialistas de los CAT, etc.

De manera específica, se llevan a cabo las siguientes actuaciones en cada etapa:

EDUCACIÓN INFANTIL

- Club de lectura en 3ºEI.
- Apoyo fuera del aula por parte de los especialistas de Audición y Lenguaje.
- Apoyo fuera del aula por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica.
- Aplicación de pruebas propias del departamento de valoración general del aprendizaje en el último trimestre de 3ºEI (5 años).

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Apoyo fuera del aula por parte de los especialistas de Audición y Lenguaje.
- Apoyo fuera del aula por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica.
- Organización de diversas actividades de concienciación relacionadas con el ámbito psicopedagógico (semana de la discapacidad, día de las enfermedades raras, día mundial de la concienciación sobre el autismo, etc.).



- Taller de Lengua Española de Signos en 5ºEP.
- Elaboración de exámenes adaptados para los ACNEE y ACNEAE que lo requieren, asesoramiento a los profesores para su realización y/o revisión de dichos exámenes con anterioridad a que se utilicen con el alumno.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Apoyo fuera del aula por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica.
- Apoyo fuera del aula por parte de la psicóloga.
- Implementación, desarrollo y seguimiento del programa de orientación Henko junto a los tutores.
- Taller de técnicas de estudio en 1ºESO.
- Taller de toma de decisiones en 2ºESO a través del programa Orienta-T de la fundación Junior Achievement.
- Orientación académica y profesional en 4ºESO a través de charlas grupales, sesiones individuales, aplicación de cuestionarios, etc.
- Elaboración de exámenes adaptados para los ACNEE y ACNEAE que lo requieren, asesoramiento a los profesores para su realización y/o revisión de dichos exámenes con anterioridad a que se utilicen con el alumno.



BACHILLERATO

- Orientación académica y profesional en 2º de Bachillerato a través de charlas grupales, sesiones individuales, aplicación de cuestionarios, etc.
- Implementación, desarrollo y seguimiento del programa de orientación Henko junto a los tutores.
- Apoyo fuera del aula por parte de la psicóloga.
- Elaboración de exámenes adaptados para los ACNEE y ACNEAE que lo requieren, asesoramiento a los profesores para su realización y/o revisión de dichos exámenes con anterioridad a que se utilicen con el alumno.
- Visita a AULA en el Salón del estudiante con 2º de Bachillerato.
- Actividades relacionadas con la orientación en la Semana Greenwich Coach en 2º de Bachillerato (charlas vocacionales, talleres, conferencias, etc.).

Greenwich School ofrece un servicio de gabinete psicopedagógico privado, de modo que existen varios alumnos en el centro a los que se atiende a través de dicho servicio. Tanto el gabinete como el departamento disponen de documentación específica como autorizaciones, solicitudes de demanda de intervención, etc.

Además, respecto a la organización interna del departamento cabe señalar que todos los meses se celebra una reunión los viernes por la mañana con el objetivo



de coordinar el trabajo entre los distintos especialistas que forman parte de dicho departamento, compartir información relevante y planificar nuevos proyectos e intervenciones.

7. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN

A lo largo del curso, los miembros del Departamento de Orientación que intervienen en las diversas actuaciones aquí planteadas realizarán la revisión y evaluación del Plan de Orientación atendiendo a los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Aspectos mejorables detectados.
- Dificultades encontradas a la hora de poner en práctica las actuaciones planteadas de cara al logro de los objetivos.
- Grado de utilidad de las actuaciones realizadas.
- Adecuación y frecuencia de las actividades planteadas respecto a los alumnos, familia y profesorado.
- Nivel de coordinación entre los distintos profesionales y las distintas actuaciones realizadas

Estos aspectos suponen realizar una evaluación continua del plan y un replanteamiento de los objetivos y las líneas de actuación enfocado hacia una mejora progresiva que se ajuste a la realidad educativa del centro.